



## **ADECUACIÓN DE COMISIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2023.

La modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021 por el que se aprobó la constitución y el ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València, que se propone su aprobación en el próximo Consejo de Gobierno, consistente en la creación de la Comisión de Microcredenciales de la Universitat Politècnica de València como comisión de carácter general, hace necesario realizar la adecuación de la mencionada Comisión.

De otro lado, la Delegación de Alumnos de la Universitat Politècnica de València, ha comunicado la sustitución de la persona representante del estudiantado en la Comisión de Permanencia y Evaluación por Currículum

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda:

Primero. - Adecuación de la composición de la Comisión de Microcredenciales de la Universitat Politècnica de València:

<b>Composición</b>	<b>Miembros</b>
Presidente o Presidenta: El Vicerrector o la Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente.	M <sup>a</sup> DOLORES SALVADOR MOYA
Secretario o secretaria: El Director de Área de Formación Permanente.	IGNACIO GIL PECHUAN
Vocales:	
Un profesor o profesora perteneciente a los cuerpos docentes universitarios y con dilatada experiencia en el ejercicio de sus funciones.	ANDRÉS CARRIÓN GARCÍA
Un funcionario o funcionaria del Servicio Integrado de Empleo.	MALAK KUBESSI PEREZ
Un funcionario o funcionaria del Centro de Formación Permanente	JOSÉ V. LACRUZ CHIVA



Segundo.- Adecuación de la composición de la Comisión de Permanencia y Evaluación por Currículum

<b>Composición</b>	<b>Miembros</b>
Presidente o Presidenta: El Vicerrector o la Vicerrectora competente en materia de alumnado	MARÍA ESTHER GÓMEZ MARTÍN
Secretario o Secretaria: El Director o la Directora del Área de Rendimiento Académico	ESTER GIMÉNEZ CARBÓ
Vocales:	
El Vicerrector o la Vicerrectora competente en materia de estudios, o persona en quien delegue	MARÍA DEL VAL SEGARRA OÑA
El Presidente o la Presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social, o persona en quien delegue	
Dos Directores o Directoras o Decanos o Decanas de Centros del Campus de Vera, en representación de su colectivo	HÉCTOR ESTEBAN GONZÁLEZ
	EUGENIO PELLICER ARMIÑANA
Un Director o una Directora de Centro de los Campus de Alcoy o Gandía, en representación de su colectivo	PABLO ANDRÉS BERNABEU SOLER
Dos Directores o Directoras de Departamento, en representación de su colectivo	PETRA AMPARO LÓPEZ JIMÉNEZ
	JUAN LUIS POSADAS YAGÜE
El Jefe o la Jefa del Servicio de Alumnado	M <sup>a</sup> ASUNCIÓN TORRALBA NAVARRO
Un o una representante del colectivo de personal docente e investigador, que cuente con, al menos, cinco tramos de actividad docente reconocidos	JORGE CURIEL ESPARZA
Un o una representante de la Delegación de Alumnos de la UPV	VALERIA ORSILLO DI GENARO

Tercero. - Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) la relación completa de miembros de la Comisión de Microcredenciales de la Universitat Politècnica de València y Comisión de Permanencia y Evaluación por Currículum